

**CIRCULAR DE DECANATURA Nro.001-2025**

De: Decanatura y Vicedecanatura

Para: Estudiantes del programa de Enfermería versiones 5 y 6 del plan de estudios.

**ASUNTO: Orientaciones para la gestión académica de los cursos en el periodo 2025-1.**

Apreciados estudiantes:

Les damos la cordial bienvenida a un nuevo año académico, lleno de nuevas experiencias y retos en su proceso formativo como enfermeras y enfermeros. En nombre del equipo administrativo, la Decanatura y Vicedecanatura, reciban un mensaje de reconocimiento y agradecimiento por todo el esfuerzo, dedicación y compromiso con su proceso formativo, y muy especialmente, con el apoyo que nos ha permitido transitar de la versión 5 a la versión 6 del plan de estudios, realizar un semestre académico especial (2024-1), sincronizar el calendario académico, e incluso, superar las dificultades y tensiones que surgieron al finalizar el periodo académico 2024-2.

Si bien se ha podido avanzar significativamente en el proceso de implementación del nuevo plan de estudios, aún quedan varios retos, que demandan del trabajo colectivo, en un esquema de participación solidaria como principio fundamental para fortalecer la calidad de la formación y contribuir al desarrollo de la profesión y la disciplina de enfermería.

En este sentido, y con el objeto de seguir avanzando en el fortalecimiento de los procesos académicos con calidad, es menester poner en su conocimiento algunas disposiciones normativas recientes y recordar algunas de las ya establecidas en el marco normativo universitario, con el objeto de responder a los retos de *“formar con calidad y excelencia para el cuidado”*.

El Consejo de la Facultad de Enfermería, ha expedido el Acuerdo del Consejo de Facultad Nro. 155 del 4 de diciembre de 2024, mediante el cual se actualiza la versión 6 del plan de estudios del programa de enfermería y se adoptan los bancos de rutas formativas, entre otros aspectos. Solicitamos hacer la lectura del acto administrativo y con base en él, proceder a realizar los ajustes en los programas de los cursos en cuanto a la duración del periodo académico, las horas totales y la distribución en las horas de trabajo independiente y las horas de acompañamiento directo, horas teóricas, horas teórico-prácticas y horas prácticas. Para su conocimiento, se han realizado todas las gestiones pertinentes ante la Vicerrectoría de Docencia y sus dependencias (Asuntos Curriculares, Registro Calificado y Admisiones y Registro), para realizar la actualización en la plataforma MARES y hacer las notificaciones pertinentes ante el Ministerio de Educación, tal como procede en estos casos.

Teniendo en cuenta que para el período académico 2025-1, se dará despliegue a los bancos de rutas formativas propuestas, en particular a las rutas de materno-perinatal y de urgencias, se está proyectando las acciones logísticas necesarias para que la matrícula, en especial de los estudiantes que inician el sexto semestre, se desarrolle sin contratiempos. Así, mismo para brindar un mayor acompañamiento a los estudiantes que inician su ciclo de rutas formativas, como a los estudiantes que están finalizando en la versión 5 del programa, se contará con el apoyo de uno de los integrantes del equipo administrativo en calidad de tutor académico transitorio para cada uno de los grupos.

De otra parte, como es de su conocimiento, el cierre del periodo académico 2024-2, finalizó con algunas dificultades, relacionadas principalmente con los asuntos de gestión académica de los cursos, en cuanto, a los compromisos académicos y evaluativos, reporte de notas, faltas de asistencia en la plataforma, y el alto número de cancelaciones extemporáneas de los cursos y de semestre, entre otros aspectos. Esta situación evidenció que se debe prestar especial atención a lo establecido en la normatividad universitaria, tanto por el compromiso de formar a los estudiantes con altos niveles de calidad y exigencia, como por el deber como profesoras y profesores de la Universidad de Antioquia, de cumplir con lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias, aún más en los tiempos de crisis que vive la Universidad.

De igual manera, es importante recordar lo establecido en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo Superior 1 de 1981 febrero 15), en lo relacionado con los sistemas de evaluación, la asistencia a los cursos, las cancelaciones, y en general, todas las situaciones académicas y administrativas, que son responsabilidad de los profesores. En este sentido, solicitamos que, en las inducciones de los cursos, se exponga, entre otros aspectos, contenidos generales, compromisos evaluativos y entrega de productos como lo establece el calendario académico, las horas de presencialidad y el número de horas de faltas de asistencia con las que se cancela el curso, y se suscriba con los estudiantes un acta de compromiso en la sesión de inducción, que contenga los acuerdos establecidos.

Hay que recordar que, una vez iniciado el curso, la evaluación concertada con los estudiantes debe ser programada en la plataforma MARES a la mayor brevedad posible (máximo 15 días después de la matrícula), tomando como referencia las fechas establecidas en el calendario académico, proyecto desde la Facultad y avalado por la Vicerrectoría de Docencia. De igual manera, se solicita dar cumplimiento a los compromisos y calendarios pactados, con énfasis en las fechas límites de evaluación y reportes parciales de notas (40%), para controlar y hacer una mejor gestión de las solicitudes de cancelaciones extemporáneas de los estudiantes ante el Consejo de Facultad.

A continuación, les remitimos algunas de las fechas importantes para tener en cuenta en el periodo 2025-1, que se desarrollará entre el 04 de febrero y el 21 de junio:



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Inducción de estudiantes nuevos (pregrado)	4, 5 y 6 de febrero	Se proyecta recibir a 72 estudiantes
Matrículas de estudiantes nuevos y antiguos (pregrado)	05 de febrero de 2025	Se hará proceso de matrícula en tres bloques de horarios, que serán comunicados a los estudiantes.
Ajustes de matrículas	07 al 14 de febrero de 2025	
Reporte de evaluación y asistencia correspondiente al 40% de avances en el curso	Fecha límite: 5 de abril de 2025.	Este reporte es obligatorio según el Reglamento Estudiantil.
Ceremonia de grados colectivos de posgrado	14 de febrero de 2025	Se realizará en el Paraninfo en la mañana.
Fiesta Vital	11 de abril	Recordar que este espacio está orientado para el encuentro y participación de toda la comunidad de la Facultad, con actividades para el fomento de la salud mental.
Ceremonia de la luz y el cuidado	07 de abril de 2025	Se realizará en el Teatro Camilo Torres en la mañana.
Primera evaluación de profesores por parte de los estudiantes (evaluación de componente de teoría para los cursos teórico-prácticos).	04 al 11 de abril de 2025	Recordar la ruta del proceso para llevar a cabo la evaluación de manera presencial en la sala de sistemas de la Facultad.
Semana Santa	14 al 20 de abril de 2025	
Exámenes de Admisión	FECHAS TENTATIVAS 26 y 27 de mayo de 2025	Pendiente acto administrativo de Consejo Académico
Segunda evaluación de profesores por parte de los estudiantes (evaluación del componente práctico de los cursos teórico-prácticos).	03 al 13 de junio de 2025	Recordar la ruta del proceso para llevar a cabo la evaluación de manera presencial en la sala de sistemas de la Facultad.



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Enfermería

Ceremonia de grados colectivos de pregrado	18 de Julio de 2025	Se realizará en el Teatro Camilo Torres en la mañana.
--	---------------------	---

Finalmente, informar que se ha dado trámite al acto administrativo mediante el que el Consejo de Facultad y la Decanatura, formalizan la adecuación académico-administrativa, en atención a las condiciones y necesidades en torno a la implementación del nuevo plan de estudios, que tiene efecto en la reconfiguración de los Departamentos, sin dejar de mencionar que este proceso fue el resultado de un trabajo colectivo derivado de la participación de una mesa técnica y del proceso de socialización en varias reuniones administrativas.

Reiteramos nuestro agradecimiento por su apoyo en el desarrollo y consolidación de los procesos académicos y administrativos.

Atentamente,

**JUAN GUILLERMO ROJAS**

Decano

**SANDRA PATRICIA URIBE VELÁSQUEZ**

Vicedecana

Medellín, 10 de febrero de 2025.